UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2022-FCE-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2022

Visto la documentación sobre la cobertura de plazas docentes vacantes de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la modalidad de concurso público y propuesta directa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 288-2022-UNSCH-R de fecha 06 de mayo de 2022, se autoriza la convocatoria a concurso público de dos (02) plazas docentes para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, en plazas "Fuera de CAP", según la opinión técnica y presupuestal con Memorando Nº 0240-2022-UNSCH-OPP-UPM y Memorando Nº 0374-2022-UNSCH-OPP-UP, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

ÁREA ACADÉMICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
Educación Física	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM
Matemática y Física	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM

Que, con Resolución Rectoral Nº 221-2022-UNSCH-R de fecha 09 de mayo de 2022, se acepta la renuncia del Prof. Winner ALARCÓN TOLEDO al cargo de docente contratado DCU B1 del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de abril de 2022;

Que, solicitado la autorización para la convocatoria y cobertura de la plaza docente indicada en el párrafo precedente, la Vicerrectora Académica visto la opinión técnica favorable de la Dirección de Gestión Académica (Memorando Nº 281-2022-DGA-VRAC/UNSCH) con Memorando Nº 0724-2022-UNSCH-VRAC de fecha 20 de mayo de 2022, autoriza la cobertura de dicha plaza docente;

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUENRATIVO	HORAS
0824	DCU B1	32 HSM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2022-FCE-D

Que, contando con las autorizaciones citadas en el primer y tercer párrafo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir las plazas docentes, por el periodo que duración del semestre académico 2021-II, hasta dos convocatorias para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y se cubre en la segunda convocatoria solo la plaza del Área de Matemática y Física, cuyo resultado fue lo siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADA
Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Matemática y Física	Mg. Félix CALLE HUAMÁN

Que, igualmente en la convocatoria de concurso público para cubrir la plaza del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en la primera convocatoria se presentó un solo postulante; pero, resultó desaprobado en examen de conocimiento;

Que, en tal contexto por necesidad institucional en virtud del Memorando Múltiple Nº 075-2022-UNSCH-VRAC, se realizó la invitación para cubrir por propuesta directa, una plaza "fuera de CAP" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, Área de Educación Física, y una plaza del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, Área Lingüística Hispánica (plaza CAP Nº 0824); como consecuencia se presentaron 01 postulante para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, Área Educción Física y 04 postulantes para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, Área Lingüística Hispánica, que luego del proceso con sujeción al reglamento correspondiente, resultaron como seleccionados las postulantes siguientes:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADA
Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Educación Física	Dra. Florabel LLANTOY QUISPE

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADO
Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Lingüística Hispánica	Dr. Teodoro Félix GUTIÉRREZ HUAMANÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2022-FCE-D

Que, el proceso de concurso público y selección de personal docente para la cobertura de las plazas, están procesadas en concordancia con las normas y procedimientos establecidas en el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-2022, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto con el Memorando Nº 288-2022-UNSCH-R, Memorando Nº 0724-2022-UNSCH-VRAC, Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-2022, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 571-2022-UNSCH-CU y Memorando Múltiple N° 075-2022-UNSCH-VRAC, en virtud del numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado de concurso público para la contratación de personal docente del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES SELECCIONADOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
"Fuera de CAP"	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Matemática y Física	Mg. Félix CALLE HUAMÁN	25-05-2022

Artículo 2°.- APROBAR el resultado de la invitación pública para la contratación de personal docente por **propuesta directa** para cubrir las plazas vacantes de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2022-FCE-D

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES SELECCIONADOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
"Fuera de CAP"	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Educación Física	Dra. Florabel LLANTOY QUISPE	30-05-2022

Departamento de Lenguas y Literatura

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADO	FECHA DE INCORPORACIÓN
0824	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Educación Inicial	Dr. Teodoro Félix GUTIÉRREZ HUAMANÍ	30-05-2022

Artículo 3°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico, al Consejo Universitario, el resultado del concurso público y la propuesta directa aprobado en los artículos anteriores, para la contratación correspondiente, a partir de la **fecha de su incorporación hasta la finalización del semestre académico 2021-II**, para ello se acompañan el expediente en 74 folios y fólder personal en digital de los profesionales propuestos (03).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
DALL
DAECH
Dra. Florabel LLANYTOY QUISPE
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Dr. Teodoro F. GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO